

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNION TEMPORAL BOSA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 07 Noviembre de 2025 hasta el 30 Noviembre de 2025

Contrato:	No. <u>921-2025</u>
Tipo de Contrato:	<u>PRESTACION DE SERVICIOS</u>
Contratista:	<u>UNION TEMPORAL BOSA</u>
NIT	No. <u>902006664</u>
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025
Plazo de Ejecución:	<u>CINCO (5) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS</u>
Fecha Iniciación:	<u>07 NOVIEMBRE DE 2025</u>
Fecha de Terminación:	<u>06 JULIO DE 2026</u>
Prórroga(s):	<u>No1 TRES (03) MESES</u>
Valor Inicial Pactado:	<u>\$3.129.997.940</u>
Valor Adicional:	No. 1 \$ <u>1.200.000.000</u>
Valor Facturado:	\$485.031.081 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE.) Pago No.02
Legalización pago Anticipado 30%	\$145.509.324 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE)
Valor a Pagar:	\$339.521.757 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **UNION TEMPORAL BOSA** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 10 días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,



Mayra Alejandra Murillo Cadenas
C.C. No. 1030595287 de Bogotá D.C



Fabian Ernesto Ramirez Cruz
C.C. No. 1030582541 de Bogotá D.C

FECHA DE PRESENTACIÓN: 5 DE MAYO DEL 2026
NÚMERO INFORME: 002
PERÍODO: NOVIEMBRE 07 DEL 2025 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	921-2025 CTO-PS (141084) 7/11/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BOSA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No. 902.006.664 - 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS. (\$3.129.997.940) M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2443 – 2025 2792 - 2025
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$339.521.757 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE)</u>
FECHA ACTA DE INICIO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA ¹	No.01 TRES (03) MESES – HASTA EL SEIS (6) JULIO 2026
ADICIÓN	No. 01 – 1.200.000.000 MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 4.329.997.940,00) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	<u>SEIS (06) DE JULIO DEL 2026</u>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL			
EPS		ARL	
PENSION			
CERTIFICACIONES		CERTIFICACIONES	
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO	
CERTIFICACIONES		CERTIFICACIONES	

Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1

Ejecutar El contratista deberá entregar los bienes de la presente contratación cumpliendo los plazos acordados en el Comité técnico de seguimiento, de acuerdo con las características técnicas y las cantidades solicitadas, acorde con lo estipulado en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1.1 Realizamos la planeación, coordinación y ejecución integral de los componentes técnicos necesarios para el desarrollo de los eventos garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura técnica y operativa en cada uno de ellos cuando correspondió realizamos el debido ingreso a almacén de acuerdo a los procesos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo_1.1_Ingreso_Bienes_Entregados_a_Almacen 	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACIÓN 01</u></p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2

Asistir a las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento, citadas por el supervisor del contrato

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>2.1 Asistimos a la sesión del Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 01 convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos programados por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, el VI Festival Góspel “El Legado”, el IX Festival Bosa Vive Teatro y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”. Durante la jornada, realizamos la revisión de los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas necesarios para la ejecución de estas actividades, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p>	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 02</u></p>
<p>2.2 Asistimos a una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos programados en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el VIII</p>	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Festivalito, la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, el X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte” y el Alumbrado Navideño. Durante la jornada, realizamos la revisión de los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas, así como de los elementos que deberán ser garantizados por el operador logístico para la adecuada ejecución de las actividades, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

2.3 Asistimos a una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se revisaron los requerimientos y entregables de los eventos en ejecución, así como el proceso de ingreso de bienes al almacén, identificando ítems no previstos y definiendo lineamientos para su adecuada gestión administrativa. De igual manera, realizamos seguimiento a los procedimientos establecidos para los pagos a terceros, incluyendo artistas y proveedores, concluyendo en la necesidad de realizar ajustes que garanticen el control y la trazabilidad conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.

2.4 Asistimos a una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos y apoyos programados por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” y la Muestra de Arte Popular 2025, así como los apoyos a actividades territoriales, Bingo Profundo, Danza para no Callar, Teatro Góspel y la Asamblea Local de Persona Mayor. Durante la jornada, revisamos los requerimientos técnicos, logísticos y de apoyo necesarios para la ejecución de estas actividades, garantizando su adecuada planeación y articulación conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Asistimos a una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el Sector Cultura de la Alcaldía Local de Bosa, en la cual se realizó la instalación formal del comité en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 921 de 2025, destacando su importancia como instancia de articulación, seguimiento y verificación técnica para la adecuada ejecución de la agenda cultural de Bosa Creadora 2025. Durante la jornada, se socializaron y revisaron los eventos programados, entre ellos el Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” y el I Festival Andino “Eco de los Andes”, analizando sus aspectos técnicos, logísticos, operativos y presupuestales, con el fin de garantizar su correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.

- Anexo_2.1_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 01
- Anexo_2.2_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02
- Anexo_2.3_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 03
- Anexo_2.4_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 04

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

Cumplir el objeto del contrato y sus obligaciones contractuales en los términos establecidos en el respectivo contrato y el anexo técnico	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>3.1 Ejecutamos el objeto del contrato y a las obligaciones contractuales establecidas, en calidad de contratista, ejecutando las actividades conforme a los lineamientos definidos en el contrato y su anexo técnico. En este sentido, desarrollamos las acciones requeridas para la adecuada planeación, coordinación y ejecución de los eventos, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, logísticos y operativos conforme a lo estipulado contractualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo_3.1 Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02 	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN_03</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.4	
Cumplir con el cronograma establecido por cada uno de los eventos planeados, aprobados por el supervisor del contrato, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>4.1 Cumplimos con el cronograma establecido para cada uno de los eventos planeados, conforme a la programación presentada y aprobada por el supervisor del contrato, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión. En este sentido, atendimos el listado de eventos definidos por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, verificando fechas, actividades y población beneficiaria, lo cual permitió una adecuada planeación y ejecución de las actividades conforme a los lineamientos contractuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 4.1 Acta comité técnico de seguimiento No 01 - Cronograma 	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN_04</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.5	
Suministrar los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas. Para esto, el contratista deberá disponer sin ningún costo adicional para el FDLB de la mano de obra, herramientas, equipos, gastos de transporte, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir el objeto contractual	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

5.1. Suministramos los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para el desarrollo de los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel “El Legado” y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, garantizando la disposición de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para su adecuada ejecución, conforme a lo definido en el anexo técnico del contrato.

5.2 Suministramos los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución de los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, garantizando la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

5.3 Suministramos los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución del XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, la Muestra de Arte Popular 2025, garantizando la disposición de la mano de obra, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para su desarrollo.

Suministramos los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución del Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” y el I Festival Andino “Eco de los Andes”, garantizando la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual conforme a los lineamientos definidos en el anexo técnico.

- Anexo_5.1_Evidencia_Fotografica_Acta_No.02
- Anexo_5.2_Evidencia_Fotografica_Acta_No.03
- Anexo_5.3_Evidencia_Fotografica_Acta_No.04

CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP OBLIGACIÓN 05

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6

Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, elementos y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para el desarrollo de las actividades y eventos requeridos

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

6.1 Dispusimos del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando su adecuada ejecución. En este sentido, proporcionamos el personal logístico requerido para el evento Cierre de la Semana de la Juventud, asegurando el control de ingreso y salida de asistentes, el apoyo en la atención de emergencias y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, en concordancia con lo definido en el contrato.

6.2 Dispusimos del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el evento Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa, realizado el 21 de noviembre, desempeñaron funciones de apoyo como meseros, garantizando una adecuada atención a los asistentes y el correcto desarrollo del evento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato.

6.3 Dispusimos del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el evento XXIX Festival rock autónomo, "Bosa la escena del Rock" realizado el 23 de noviembre, , desempeñaron funciones de apoyo como personal logístico, brigadistas, personal de seguridad y control garantizando una adecuada atención a los asistentes y el correcto desarrollo del evento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato

- Anexo_6.1_Certificado evento cierre de la Semana de la juventud – Logística
- Anexo_6.2_Certificado evento Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa
- Anexo_6.3_Certificado evento XXIX Festival rock autónomo, "Bosa la escena del Rock"

CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: OBLIGACIÓN 6

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.7

Cumplimiento con las normas y procedimientos establecidos por la entidad para la realización de eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en la Localidad de Bosa.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1 Organizamos y ejecutamos las actividades conforme a las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas para cada servicio, coordinando los recursos humanos, artísticos y técnicos necesarios para la realización de presentaciones culturales, instalación de estructuras e implementación de los componentes logísticos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada evento.	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 7</u>
7.2 Tramitamos y gestionamos los eventos y actividades requeridos por el Fondo, atendiendo las solicitudes realizadas a través del supervisor del contrato y contando previamente con el visto bueno del apoyo a la	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

supervisión, con el fin de garantizar la adecuada planificación y desarrollo de cada una de las jornadas programadas dentro del proyecto.

- Anexo_7.1_SUGA_GOSPEL_
- Anexo_7.1.1_CCD-Certificado_103058254120251006.pdf
- Anexo_7.1.2_constanciaBajaAglomeracion festival Gosspe.pdf
- Anexo_7.1.3_oficio permiso Gosspe20255720685701 (1).pdf
- Anexo_7.1.4_Consulta RNMC ALCALDE.pdf
- Anexo_7.1.5_Policía Nacional de Colombia ALCALDE.pdf
- Anexo_7.1.6_solicitud de préstamo copia.pdf
- Anexo_7.1.7_Cédula Alejandra Murillo Cárdenas.pdf
- Anexo_7.1.8_FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.8

Disponer para cada evento el acompañamiento de una persona con experiencia y conocimiento en el manejo de eventos, sin costo alguno para la entidad.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>8.1 Dispusimos para cada uno de los eventos el acompañamiento de un profesional en apoyo administrativo, con experiencia y conocimiento en el manejo de eventos, quien contribuyó a la gestión documental, seguimiento operativo y articulación de requerimientos logísticos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades sin generar costos adicionales para la Entidad.</p> <p>8.2 Dispusimos para cada uno de los eventos el acompañamiento de una Coordinadora General del Proyecto, con experiencia y conocimiento en la planeación y ejecución de eventos, quien lideró la coordinación integral de las actividades, supervisando los componentes técnicos, logísticos y operativos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales sin costo adicional para la Entidad.</p> <p>8.3 Dispusimos para cada uno de los eventos el acompañamiento de una profesional en Ingeniería Civil, con experiencia en el manejo de eventos, quien apoyó la verificación de condiciones técnicas, estructurales y de seguridad de la infraestructura requerida, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, sin generar costos adicionales para la Entidad.</p>	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 8</u></p>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

- ANEXO 8.1_CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO PONDERADO APOYO ADMINISTRATIVO
- ANEXO 8.2_CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO PONDERADO COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
- ANEXO 8.3_CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO PONDERADO COORDINADORA ING CIVIL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.9

El Contratista deberá prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.

ACTIVIDAD

9.1 Prestamos el servicio en los lugares indicados por la Entidad, dando cumplimiento al procedimiento establecido en el anexo técnico para la ejecución de los eventos programados en el cronograma, incluyendo el Cierre de la Semana de la Juventud (7 de noviembre), el Festival Góspel (8 de noviembre), el IX Festival Bosa Vive Teatro (14 al 20 y 22 de noviembre), la I Feria del Libro (14 y 15 de noviembre), el XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños (20 de noviembre), la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa (21 de noviembre), el XXIX Festival Rock Autónomo "Bosa, la escena del Rock" (23 de noviembre), el X Festival de Artes Plásticas ESBOSARTE (8 al 28 de noviembre), la Muestra de Arte Popular (23, 29 y 30 de noviembre), el Festival Artístico Internacional "Invasión Cultural a Bosa" (26 al 30 de noviembre) y el I Festival de Música Andina (30 de noviembre), garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para el desarrollo de cada actividad conforme a lo establecido contractualmente..

- Anexo_9.1_Cronograma Eventos Realizados durante Noviembre 2025

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: OBLIGACIÓN 9

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10

El contratista deberá realizar todas las acciones para efectuar actividades, eventos y encuentros con grupos poblacionales, manteniendo la identidad étnica realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Esta obligación no aplica para este periodo	Esta obligación no aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11	
El contratista deberá garantizar el mantenimiento, conservación y adecuado uso de todos los elementos, equipos y materiales que sean puestos a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza y presentación durante todo el tiempo de su utilización	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para este periodo	Esta obligación no aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.12	
El contratista será responsable de garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante los eventos, para lo cual deberá articular o contratar PYMES autorizadas y especializadas en el manejo integral de residuos, asegurando la correcta recolección, clasificación, transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. Así mismo, deberá velar por la limpieza total de los espacios utilizados —incluidos escenarios, áreas del público, graderías, zonas de acceso y baterías sanitarias— desde el inicio hasta la finalización de cada evento, dejando los lugares en óptimas condiciones de higiene y presentación.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>12. 1 Garantizamos la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de los eventos programados en el cronograma, incluyendo el Cierre de la Semana de la Juventud, Festival Góspel, I Feria del Libro, XIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas, XXIX Festival Rock Autónomo, X Festival de Artes Plásticas ESBOSARTE, Muestra de Arte Popular, Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa” y el I Festival de Música Andina. Para ello, implementamos el Plan de Manejo de Residuos, articulando con PYMES autorizadas</p> <p>12.2 Se proporciono el personal de aseo capacitado para la correcta recolección, clasificación, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normatividad ambiental vigente y adecuación de los espacios en cuyos eventos fueron solicitados apoyar antes, durante y después asegurando su entrega en óptimas condiciones de higiene y presentación.</p> <p>12.3 Disponemos del certificado de manejo de residuos de las baterías sanitarias cuando aplicó.</p>	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 12</u>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

12.4 Garantizamos la limpieza integral de los espacios intervenidos —escenarios, áreas de público, accesos y baterías sanitarias— antes, durante y después de cada evento, asegurando su entrega en óptimas condiciones de higiene y presentación.

- Anexo_12.1_Plan_de_Manejo_de_Residuos
- Anexo 12.2 Certificado personal de aseo
- Anexo 12.3 Certificado Manejo de Residuos baterías sanitarias
- Anexo 12.4 Evidencias fotográficas de los espacios

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13

Desarrollar oportuna y cabalmente todas y cada una de las actividades que le son inherentes, conforme al cronograma y plan de acción que en efecto sea aprobado por las partes, conforme al procedimiento establecido en el anexo técnico

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta obligación no aplica para este periodo

Esta obligación no aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.14

Concertar reuniones y comités de seguimiento con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para las actividades

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

14.1 Concertamos y participamos en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02 con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel “El Legado”, IX Festival Bosa Vive Teatro y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, atendiendo sugerencias, resolviendo inquietudes y revisando los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas para su adecuada ejecución.

14.2 Concertamos y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio

CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: OBLIGACIÓN 14

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

de Artistas de Bosa, X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte” y Alumbrado Navideño, atendiendo observaciones y despejando dudas relacionadas con los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas, así como los elementos necesarios para la ejecución de las actividades. De igual manera, revisamos el estado de los eventos próximos a ejecutar, dando continuidad al seguimiento de los eventos tratados en sesiones anteriores y los nuevos.

14.3 Concertamos y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se revisaron los requerimientos y entregables de los eventos en ejecución, así como el proceso de ingreso de bienes al almacén, atendiendo sugerencias frente a ítems no previstos y definiendo lineamientos para su adecuada gestión, además de resolver inquietudes relacionadas con los procesos de pago a terceros. Así mismo, realizamos seguimiento al estado de los eventos próximos a ejecutar, manteniendo la revisión constante de los eventos previamente abordados y los nuevos.

14.4 Concertamos y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” y la Muestra de Arte Popular 2025, así como los apoyos a actividades territoriales, Bingo Profundo, Danza para no Callar, Teatro Góspel y la Asamblea Local de Persona Mayor, atendiendo sugerencias y resolviendo inquietudes sobre los requerimientos técnicos, logísticos y de apoyo necesarios para su ejecución. De igual forma, revisamos el estado de los eventos próximos a ejecutar, garantizando seguimiento continuo a los eventos de sesiones anteriores y a los nuevos.

14.5 Concertamos y participamos en la sesión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” e I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo sugerencias, resolviendo inquietudes y revisando los aspectos técnicos, logísticos, operativos y presupuestales para garantizar su adecuada ejecución conforme al anexo técnico del contrato. Así mismo, se realizó la revisión del estado de los eventos próximos a ejecutar, asegurando el seguimiento continuo de los eventos previamente socializados y los nuevos presentados en la sesión.

- Anexo_14.1_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02
- Anexo_14.2_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 04
- Anexo_14.3_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 05
- Anexo_14.4_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 06
- Anexo_14.5_ Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 07_

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.15

Respetar y dar cumplimiento a los tiempos establecidos de las solicitudes acordadas en los comités, y mediante correo electrónico

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>15.1 Cumplimos con los tiempos establecidos para el desarrollo del evento Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, atendiendo de manera oportuna las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y garantizando su correcta ejecución conforme a lo programado.</p> <p>15.2 Dimos cumplimiento a los tiempos establecidos para el VI Festival Góspel “El Legado”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución dentro de los plazos definidos.</p> <p>15.3 Atendimos en los tiempos establecidos las actividades correspondientes a la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, dando cumplimiento a las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo conforme al cronograma.</p> <p>15.4 Garantizamos el cumplimiento de los tiempos establecidos para el VIII Festivalito, atendiendo las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y asegurando la ejecución del evento dentro de los plazos previstos.</p> <p>15.5 Ejecutamos dentro de los tiempos establecidos la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y garantizando su adecuada realización.</p> <p>15.6 Se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para el X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, atendiendo las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su desarrollo conforme a lo programado.</p> <p>15.7 Cumplimos oportunamente con los tiempos establecidos para el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando la ejecución del evento.</p> <p>15.8 Desarrollamos la Muestra de Arte Popular 2025 dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su correcta ejecución.</p> <p>15.9 Ejecutamos el Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” conforme a los tiempos establecidos, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo adecuado.</p> <p>15.10 Dimos cumplimiento a los tiempos establecidos para el I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución conforme al cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo_15.1_Acta de entrega – Cierre Cultural de la Semana de la Juventud • Anexo_15.2_Acta de entrega – VI Festival Góspel “El Legado” • Anexo_15.3_Acta de entrega – I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños” • Anexo_15.4_Acta de entrega – XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños • Anexo_15.5_Acta de entrega – Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa • Anexo_15.6_Acta de entrega – X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte” • Anexo_15.7_Acta de entrega – XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” • Anexo_15.8_Acta de entrega – Muestra de Arte Popular 2025 • Anexo_15.9_Acta de entrega – Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” • Anexo_15.10_Acta de entrega – I Festival Andino “Eco de los Andes” 	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACION 15</u></p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.16

Realizar la gestión de espacios para las presentaciones públicas de acuerdo a los Estudios Previos, anexo técnico y pliego de condiciones y la aprobación por parte de la Supervisión, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta obligación no aplica para este periodo

Esta obligación no aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 17

Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna de las diferentes actividades señaladas en el anexo técnico, según cronograma de los eventos aprobados por el supervisor previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta obligación no aplica para este periodo

Esta obligación no aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 18

Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o filmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión.

ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

18.1 Realizamos el levantamiento y recopilación del material fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, registrando el desarrollo de los eventos, la participación de los asistentes, las presentaciones artísticas, la instalación de estructuras y la entrega de materiales, con el fin de dejar evidencia del cumplimiento de las actividades programadas.

18.2 Realizamos el levantamiento de evidencias fotográficas durante la ejecución de los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel "El Legado" y la I Feria del Libro "Entre Letras y Sueños", registrando el desarrollo de las actividades, la participación de asistentes y el cumplimiento de lo programado.

18.3 Se efectuó el registro fotográfico de los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa y X Festival de Artes Plásticas "Esbosarte", evidenciando el desarrollo de las actividades, la asistencia y la ejecución conforme a lo establecido

CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II:
OBLIGACION 18 TN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

18.4 Adelantamos el registro de evidencias fotográficas en el XXIX Festival Rock Autónomo "Bosa la Escena del Rock" y la Muestra de Arte Popular 2025, permitiendo documentar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.

18.5 Llevamos a cabo el registro fotográfico de los eventos Festival Artístico Internacional "Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025" y el I Festival Andino "Eco de los Andes", evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad durante su ejecución.

- Anexo_18.1:INFORME_TECNICO_NOVIEMBRE
- Anexo_18.1_Evidencia_Fotografica_Acta_No.02
- Anexo_18.2_Evidencia_Fotografica_Acta_No.04
- Anexo_18.3_Evidencia_Fotografica_Acta_No.06
- Anexo_18.4_Evidencia_Fotografica_Acta_No.07

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.19

Para cada solicitud o evento o actividad el contratista deberá entregar el presupuesto aprobado por el comité técnico de seguimiento. Un informe y un recibido a satisfacción suscrito por el responsable por parte del FONDO.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>19.1 Cumplimos con los tiempos establecidos para el desarrollo del evento Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, atendiendo de manera oportuna las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y garantizando su correcta ejecución conforme a lo programado.</p> <p>19.2 Dimos cumplimiento a los tiempos establecidos para el VI Festival Góspel "El Legado", atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución dentro de los plazos definidos.</p> <p>19.3 Atendimos en los tiempos establecidos las actividades correspondientes a la I Feria del Libro "Entre Letras y Sueños", dando cumplimiento a las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo conforme al cronograma.</p> <p>19.4 Garantizamos el cumplimiento de los tiempos establecidos para el VIII Festivalito, atendiendo las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y asegurando la ejecución del evento dentro de los plazos previstos.</p> <p>19.5 Ejecutamos dentro de los tiempos establecidos la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y garantizando su adecuada realización.</p> <p>19.6 Se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para el X Festival de Artes Plásticas "Esbosarte", atendiendo las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su desarrollo conforme a lo programado.</p>	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 19</u></p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

19.7 Cumplimos oportunamente con los tiempos establecidos para el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando la ejecución del evento.
19.8 Desarrollamos la Muestra de Arte Popular 2025 dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su correcta ejecución.
19.9 Ejecutamos el Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” conforme a los tiempos establecidos, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo adecuado.
19.10 Dimos cumplimiento a los tiempos establecidos para el I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución conforme al cronograma.

- Anexo_19.1_Acta de entrega – Cierre Cultural de la Semana de la Juventud
- Anexo_19.2_Acta de entrega – VI Festival Góspel “El Legado”
- Anexo_19.3_Acta de entrega – I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”
- Anexo_19.4_Acta de entrega – XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños
- Anexo_19.5_Acta de entrega – Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa
- Anexo_19.6_Acta de entrega – X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”
- Anexo_19.7_Acta de entrega – XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”
- Anexo_19.8_Acta de entrega – Muestra de Arte Popular 2025
- Anexo_19.9_Acta de entrega – Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025”
- Anexo_19.10_Acta de entrega – I Festival Andino “Eco de los Andes”

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.20

Realizar el montaje en los horarios que le indique el Fondo, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el traslado de dichos elementos cuando así se requiera, sin costo adicional para el Fondo. En todo caso, el contratista será responsable de la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>20.1 Elaboramos e implementamos un plan de trabajo para cada uno de los eventos, en el cual se definieron las actividades de montaje, tiempos de ejecución y recursos requeridos, dando cumplimiento a los horarios establecidos por el Fondo y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, garantizamos el traslado oportuno de los elementos logísticos cuando fue requerido, sin generar costos adicionales, y gestionamos los permisos y autorizaciones necesarios para la adecuada realización de las actividades, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 20.1 Plan de trabajo 	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 20</u></p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 21

Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza enmarcado en el objeto contractual. El contratista se encargará de tramitar con todos los costos relacionados con derechos de autor, de reproducción y de fijación, ya sea en medios presenciales y/o virtuales de todas las actividades y eventos artísticos que realiza el Fondo de Desarrollo Local de Bosa durante la vigencia del presente contrato, conforme lo indicado en el capítulo IV, artículo 17, ítem 5 y capítulo VI, artículo 22, de la Ley 1493 de 2011, para el reporte SAYCO Acinpro (actividad presencial y fonograbada) y Acodem (Sincronización audiovisual)

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>21.1 Cubrimos las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor del contrato, conforme a la naturaleza del objeto contractual, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados. Así mismo, gestionamos y tramitamos los costos asociados a derechos de autor, reproducción y fijación de las obras utilizadas en los eventos, tanto en medios presenciales como virtuales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1493 de 2011. En este sentido, realizamos el respectivo reporte ante SAYCO – ACINPRO para actividades presenciales y fonograbadas, así como ante ACODEM para los procesos de sincronización audiovisual, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 21.1 Paz y salvo por derechos conexos al derecho de autor – Actividades mes de noviembre Anexo 21.2 Factura No. 1 – ACINPRO Anexo 21.3 Factura No. 2 – ACINPRO 	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 21</u>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 22

Realizar sin ningún costo, los trámites correspondientes al Plan de Emergencia y Contingencia (Pec) de baja/media y alta Complejidad - Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>22.1 Gestionamos ante las autoridades competentes la evaluación y expedición de todas las autorizaciones necesarias para la realización de los eventos, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable, la correcta implementación de los procedimientos de prevención y contingencia, y la disponibilidad de todos los recursos requeridos para la atención de emergencias y la seguridad de los participantes y asistentes.</p> <p>22.2 Ejecutamos sin ningún costo adicional para el Fondo los trámites correspondientes al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de baja, media y alta complejidad para los eventos Festival Gospel (8 de noviembre), I Feria del Libro (14 y 15 de noviembre), IX Festival Bosa Vive Teatro (14 al 20 y 22 de noviembre), X Festival de Artes</p>	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 22</u>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Plásticas ESBOSARTE (18 al 28 de noviembre), XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños (20 de noviembre), Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa (21 de noviembre), XXIX Festival Rock Autónomo "Bosa, la escena del Rock" (23 de noviembre), Muestra de Arte Popular (23, 29 y 30 de noviembre), Festival Artístico Internacional "Invasión Cultural a Bosa" (26 al 30 de noviembre) e I Festival de Música Andina (30 de noviembre), asegurando que cada actividad cumpla con los requisitos de seguridad, evacuación, atención médica y control de riesgos establecidos en la normatividad vigente para eventos con aglomeración de público.

- Anexo_22.1_Plan De Contingencia Para Eventos De Baja Complejidad

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.23

Será responsabilidad del contratista adelantar y asumir integralmente la gestión del Sistema Único de Gestión de Escenarios y Actividades Artísticas y Culturales (SUGA), con anterioridad a la realización de todos los eventos programados en el marco del presente contrato. El contratista deberá cumplir estrictamente con los tiempos, requisitos y procedimientos establecidos por el SUGA, de acuerdo con las características particulares de cada evento, y garantizar la tramitación oportuna y completa de todos los procesos exigidos por dicho sistema, asegurando el desarrollo legal, técnico y adecuado de las actividades programadas

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>23.1 Gestionamos integralmente el trámite ante el Sistema Único de Gestión de Escenarios y Actividades Artísticas y Culturales (SUGA) para el evento VI Festival Góspel "El Legado" – Bosa 2025, adelantando su radicación con anterioridad a la fecha de realización y dando cumplimiento a los tiempos, requisitos y procedimientos establecidos por la plataforma. Así mismo, garantizamos la atención de los requerimientos técnicos y documentales exigidos, asegurando la tramitación oportuna y completa del proceso, en concordancia con las características del evento y la normatividad vigente, con el fin de permitir su desarrollo en condiciones legales, técnicas y operativas adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo_23.1_RESOLUCION_SUGA_GOSPEL 	<p>CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II: <u>OBLIGACIÓN 23</u></p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No.24

Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplica para este periodo	Esta obligación no aplica para este periodo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>las certificaciones</u> al Sistema de Seguridad Social expedidas por el revisor fiscal.</p>	<p>CONTRATISTA</p>  <p>Firma: Nombre: Kimberly Valderrama Vargas Representante Legal Union Temporal Bosa Cédula: 1.015.427.914</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratando se de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p>  <p>Firma: Nombre: Fabian Ernesto Ramirez Cruz Cargo: Alcalde Local de Bosa</p> <p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>  <p>Firma: Nombre: Mayra Alejandra Murillo Cárdenas Cargo: Líder Sector Cultura</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	921-2025 CTO-PS (141084) 07-11-2025	
Periodo y/o No. de Pago	7 al 31NOVIEMBRE DE 2025 PAGO No.02	
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL BOSA	
Nit:	NIT. No 9020066641	
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025	
Fecha de Inicio	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06 DE JULIO DEL 2026	
Póliza	<p>No. de la póliza: 25-40-101055362 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/04/2026</p> <p>No. de la póliza: 25-44-101207174 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/04/2029</p> <p>POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</p> <p>No. de la póliza: 25-40-101055362 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/07/2026</p> <p>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>No. de la póliza: 25-44-101207174 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/10/2026</p> <p>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</p>	SEGUROS DEL ESTADO S. A

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	No. de la póliza: 25-44-101207134 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/10/2026 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. de la póliza: 25-44-101207174 Fecha de aprobación: 07/11/2025 Vigencias: 10/01/2027		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	29/12/2025	VALOR Mil doscientos millones de pesos M/CTE (\$1.200.000.000) / PLAZO Cinco (05) meses y/o hasta agotar recursos /Modificar la CLÁUSULA QUINTA	SI
PRORROGA	06/04/2026	Modificar la cláusula tercera – PLAZO, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución por tres (03) meses, teniendo como resultado: El plazo final del contrato será de ocho (8) meses y/o hasta agotar recursos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	SI
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar El contratista deberá entregar los bienes de la presente contratación cumpliendo los plazos acordados en el Comité técnico de seguimiento, de acuerdo	Se verificó la realización, planeación y coordinación de la ejecución integral de los componentes técnicos necesarios para el desarrollo de los eventos garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura técnica y operativa en

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<p>con las características técnicas y las cantidades solicitadas, acorde con lo estipulado en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato.</p>	<p>cada uno de ellos cuando correspondió realizamos el debido ingreso a almacén de acuerdo con los procesos establecidos.</p>
<p>2. Asistir a las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento, citadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>2.1 Se evidenció la asistencia de las sesiones de los Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02 convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos programados por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, el VI Festival Góspel “El Legado”, el IX Festival Bosa Vive Teatro y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”. Durante la jornada, realizamos la revisión de los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas necesarios para la ejecución de estas actividades, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>2.2 Se verificó la asistencia en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos programados en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el VIII Festivalito, la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, el X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte” y el Alumbrado Navideño. Durante la jornada, realizamos la revisión de los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas, así como de los elementos que deberán ser garantizados por el operador logístico para la adecuada ejecución de las actividades, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>2.3 Se verificó la asistencia en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se revisaron los requerimientos y entregables de los eventos en ejecución, así como el proceso de ingreso de bienes al almacén, identificando ítems no previstos y definiendo lineamientos para su adecuada gestión administrativa. De igual manera, realizamos seguimiento a los procedimientos establecidos para los pagos a terceros, incluyendo artistas y proveedores, concluyendo en la necesidad de realizar ajustes que garanticen el control y la</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>trazabilidad conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>2.4 Se verificó la asistencia en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el supervisor del contrato, en la cual se socializaron los eventos y apoyos programados por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, incluyendo el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” y la Muestra de Arte Popular 2025, así como los apoyos a actividades territoriales, Bingo Profundo, Danza para no Callar, Teatro Góspel y la Asamblea Local de Persona Mayor. Durante la jornada, revisamos los requerimientos técnicos, logísticos y de apoyo necesarios para la ejecución de estas actividades, garantizando su adecuada planeación y articulación conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>2.5 Se verificó la asistencia en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento convocada por el Sector Cultura de la Alcaldía Local de Bosa, en la cual se realizó la instalación formal del comité en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 921 de 2025, destacando su importancia como instancia de articulación, seguimiento y verificación técnica para la adecuada ejecución de la agenda cultural de Bosa Creadora 2025. Durante la jornada, se socializaron y revisaron los eventos programados, entre ellos el Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” y el I Festival Andino “Eco de los Andes”, analizando sus aspectos técnicos, logísticos, operativos y presupuestales, con el fin de garantizar su correcta ejecución conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.</p>
3. Cumplir el objeto del contrato y sus obligaciones contractuales en los términos establecidos en el respectivo contrato y el anexo técnico.	Se verificó la ejecutamos el objeto del contrato y a las obligaciones contractuales establecidas, en calidad de contratista, ejecutando las actividades conforme a los lineamientos definidos en el contrato y su anexo técnico. En este sentido, desarrollamos las acciones requeridas para la adecuada planeación, coordinación y ejecución de los eventos, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, logísticos y operativos conforme a lo estipulado contractualmente.
4. Cumplir con el cronograma establecido por cada uno de los eventos planeados,	Se verificó el cumplimiento con el cronograma establecido para cada uno de los eventos planeados, conforme a la

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<p>aprobados por el supervisor del contrato, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión.</p>	<p>programación presentada y aprobada por el supervisor del contrato, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión. En este sentido, atendimos el listado de eventos definidos por el Sector Cultura en el marco de Bosa Creadora 2025, verificando fechas, actividades y población beneficiaria, lo cual permitió una adecuada planeación y ejecución de las actividades conforme a los lineamientos contractuales.</p>
<p>5. Suministrar los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas. Para esto, el contratista deberá disponer sin ningún costo adicional para el FDLB de la mano de obra, herramientas, equipos, gastos de transporte, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir el objeto contractual.</p>	<p>5.1 Se validó el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para el desarrollo de los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel “El Legado” y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, garantizando la disposición de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para su adecuada ejecución, conforme a lo definido en el anexo técnico del contrato.</p> <p>5.2 Se validó el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución de los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, garantizando la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>5.3 Se validó el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución del XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, la Muestra de Arte Popular 2025, garantizando la disposición de la mano de obra, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para su desarrollo.</p> <p>5.4 Se validó el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad en las cantidades y especificaciones establecidas, para la ejecución del Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” y el I Festival Andino “Eco de los Andes”, garantizando la disponibilidad de la mano de obra, herramientas, equipos, transporte, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual conforme a los lineamientos definidos en el anexo técnico.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<p>6. Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, elementos y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para el desarrollo de las actividades y eventos requeridos.</p>	<p>6.1 Se verificó el recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando su adecuada ejecución. En este sentido, proporcionamos el personal logístico requerido para el evento Cierre de la Semana de la Juventud, asegurando el control de ingreso y salida de asistentes, el apoyo en la atención de emergencias y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, en concordancia con lo definido en el contrato.</p> <p>6.2 Se verificó el recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el evento Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa, realizado el 21 de noviembre, desempeñaron funciones de apoyo como meseros, garantizando una adecuada atención a los asistentes y el correcto desarrollo del evento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato.</p> <p>6.3 Se verificó el recurso humano idóneo, calificado y capacitado, debidamente dotado con los equipos, elementos y medidas reglamentarias de seguridad necesarios para el desarrollo de las actividades. Para el evento XXIX Festival rock autónomo, "Bosa la escena del Rock" realizado el 23 de noviembre, , desempeñaron funciones de apoyo como personal logístico, brigadistas, personal de seguridad y control garantizando una adecuada atención a los asistentes y el correcto desarrollo del evento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato</p>
<p>7. Tramitar los eventos y demás actividades objeto del contrato que el Fondo solicite a través del supervisor del contrato, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para cada actividad y/o servicio.</p>	<p>7.1 Se verificó la disposición y seguimiento de la organización y ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas para cada servicio, coordinando los recursos humanos, artísticos y técnicos necesarios para la realización de presentaciones culturales, instalación de estructuras e implementación de los componentes logísticos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada evento.</p> <p>7.2 Se verificó la disposición y seguimiento de los eventos y</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>actividades requeridos por el Fondo, atendieron las solicitudes realizadas a través del supervisor del contrato y contando previamente con el visto bueno del apoyo a la supervisión, con el fin de garantizar la adecuada planificación y desarrollo de cada una de las jornadas programadas dentro del proyecto.</p>
<p>8. Disponer para cada evento el acompañamiento de una persona con experiencia y conocimiento en el manejo de eventos, sin costo alguno para la entidad.</p>	<p>8.1 Se verificó la disposición para cada uno de los eventos el acompañamiento de un profesional en apoyo administrativo, con experiencia y conocimiento en el manejo de eventos, quien contribuyó a la gestión documental, seguimiento operativo y articulación de requerimientos logísticos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades sin generar costos adicionales para la Entidad.</p> <p>8.2 Se verificó la disposición para cada uno de los eventos el acompañamiento de una Coordinadora General del Proyecto, con experiencia y conocimiento en la planeación y ejecución de eventos, quien lideró la coordinación integral de las actividades, supervisando los componentes técnicos, logísticos y operativos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales sin costo adicional para la Entidad.</p> <p>8.3 Se verificó la disposición para cada uno de los eventos el acompañamiento de una profesional en Ingeniería Civil, con experiencia en el manejo de eventos, quien apoyó la verificación de condiciones técnicas, estructurales y de seguridad de la infraestructura requerida, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, sin generar costos adicionales para la Entidad.</p>
<p>9. El Contratista deberá prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.</p>	<p>Se articulo la Prestación del servicio en los lugares indicados por la Entidad, dando cumplimiento al procedimiento establecido en el anexo técnico para la ejecución de los eventos programados en el cronograma, incluyendo el Cierre de la Semana de la Juventud (7 de noviembre), el Festival Gospel (8 de noviembre), el IX Festival Bosa Vive Teatro (14 al 20 y 22 de noviembre), la I Feria del Libro (14 y 15 de noviembre), el XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños (20 de noviembre), la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa (21 de noviembre), el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa, la escena del Rock” (23 de noviembre), el X Festival de Artes Plásticas ESBOSARTE (8 al 28 de noviembre), la Muestra de Arte Popular (23, 29 y 30 de noviembre), el Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa” (26 al 30 de noviembre) y el I Festival de</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	Música Andina (30 de noviembre), garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para el desarrollo de cada actividad conforme a lo establecido contractualmente
10. El contratista deberá realizar todas las acciones para efectuar actividades, eventos y encuentros con grupos poblacionales, manteniendo la identidad étnica realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.	Esta obligación no aplica para este periodo
11. El contratista deberá garantizar el mantenimiento, conservación y adecuado uso de todos los elementos, equipos y materiales que sean puestos a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, limpieza y presentación durante todo el tiempo de su utilización.	N/A
12. El contratista será responsable de garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante los eventos, para lo cual deberá articular o contratar PYMES autorizadas y especializadas en el manejo integral de residuos, asegurando la correcta recolección, clasificación, transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. Así mismo, deberá velar por la limpieza total de los espacios utilizados —incluidos escenarios, áreas del público, graderías, zonas de acceso y baterías sanitarias— desde el inicio hasta la finalización de cada evento, dejando los lugares en óptimas condiciones de higiene y presentación.	<p>12. 1 Se garantizo la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de los eventos programados en el cronograma, incluyendo el Cierre de la Semana de la Juventud, Festival Góspel, I Feria del Libro, XIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas, XXIX Festival Rock Autónomo, X Festival de Artes Plásticas ESBOSARTE, Muestra de Arte Popular, Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa” y el I Festival de Música Andina. Para ello, implementamos el Plan de Manejo de Residuos, articulando con PYMES autorizadas</p> <p>12.2 Se verificó la que se proporcionara el personal de aseo capacitado para la correcta recolección, clasificación, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normatividad ambiental vigente y adecuación de los espacios en cuyos eventos fueron solicitados apoyar antes, durante y después asegurando su entrega en óptimas condiciones de higiene y presentación.</p> <p>12.3 Se verificó el certificado de manejo de residuos de las baterías sanitarias cuando aplicó.</p> <p>12.4 Se verificó y se garantizó la limpieza integral de los espacios intervenidos —escenarios, áreas de público, accesos</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	y baterías sanitarias— antes, durante y después de cada evento, asegurando su entrega en óptimas condiciones de higiene y presentación.
13. Desarrollar oportuna y cabalmente todas y cada una de las actividades que le son inherentes, conforme al cronograma y plan de acción que en efecto sea aprobado por las partes, conforme al procedimiento establecido en el anexo técnico.	Esta obligación no aplica para este periodo
14. Concertar reuniones y comités de seguimiento con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para las actividades.	<p>14.1 Concertamos y participamos en la sesión del Comité Técnico de Seguimiento Acta No. 02 con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel “El Legado”, IX Festival Bosa Vive Teatro y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, atendiendo sugerencias, resolviendo inquietudes y revisando los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas para su adecuada ejecución.</p> <p>14.2 Concertamos y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte” y Alumbrado Navideño, atendiendo observaciones y despejando dudas relacionadas con los requerimientos técnicos, logísticos y de pago a artistas, así como los elementos necesarios para la ejecución de las actividades. De igual manera, revisamos el estado de los eventos próximos a ejecutar, dando continuidad al seguimiento de los eventos tratados en sesiones anteriores y los nuevos.</p> <p>14.3 Concertamos y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se revisaron los requerimientos y entregables de los eventos en ejecución, así como el proceso de ingreso de bienes al almacén, atendiendo sugerencias frente a ítems no previstos y definiendo lineamientos para su adecuada gestión, además de resolver inquietudes relacionadas con los procesos de pago a terceros. Así mismo, realizamos seguimiento al estado de los eventos próximos a ejecutar, manteniendo la revisión constante de los eventos previamente</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>abordados y los nuevos.</p> <p>14.4 Se verificó la concertación y participamos en una nueva sesión del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” y la Muestra de Arte Popular 2025, así como los apoyos a actividades territoriales, Bingo Profundo, Danza para no Callar, Teatro Góspel y la Asamblea Local de Persona Mayor, atendiendo sugerencias y resolviendo inquietudes sobre los requerimientos técnicos, logísticos y de apoyo necesarios para su ejecución. De igual forma, revisamos el estado de los eventos próximos a ejecutar, garantizando seguimiento continuo a los eventos de sesiones anteriores y a los nuevos.</p> <p>14.5 Se verificó la concertación y participamos en la sesión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento con el apoyo a la supervisión del contrato, en la cual se socializaron los eventos Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” e I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo sugerencias, resolviendo inquietudes y revisando los aspectos técnicos, logísticos, operativos y presupuestales para garantizar su adecuada ejecución conforme al anexo técnico del contrato. Así mismo, se realizó la revisión del estado de los eventos próximos a ejecutar, asegurando el seguimiento continuo de los eventos previamente socializados y los nuevos presentados en la sesión.</p>
<p>15. Respetar y dar cumplimiento a los tiempos establecidos de las solicitudes acordadas en los comités, y mediante correo electrónico.</p>	<p>15.1 Se verificó el cumplimiento con los tiempos establecidos para el desarrollo del evento Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, atendiendo de manera oportuna las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y garantizando su correcta ejecución conforme a lo programado.</p> <p>15.2 Se verificó el cumplimiento a los tiempos establecidos para el VI Festival Góspel “El Legado”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución dentro de los plazos definidos.</p> <p>15.3 Atendimos en los tiempos establecidos las actividades correspondientes a la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, dando cumplimiento a las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo conforme al cronograma.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>15.4 Se verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos para el VIII Festivalito, atendiendo las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y asegurando la ejecución del evento dentro de los plazos previstos.</p> <p>15.5 Ejecutamos dentro de los tiempos establecidos la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y garantizando su adecuada realización.</p> <p>15.6 Se verificó el cumplimiento a los tiempos establecidos para el X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, atendiendo las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su desarrollo conforme a lo programado.</p> <p>15.7 Se verificó el cumplimiento oportunamente con los tiempos establecidos para el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando la ejecución del evento.</p> <p>15.8 Desarrollamos la Muestra de Arte Popular 2025 dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su correcta ejecución.</p> <p>15.9 Se verificó la ejecución del Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” conforme a los tiempos establecidos, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo adecuado.</p> <p>15.10 Se verificó cumplimiento a los tiempos establecidos para el I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución conforme al cronograma</p>
16. Realizar la gestión de espacios para las presentaciones públicas de acuerdo a los Estudios Previos, anexo técnico y pliego de condiciones y la aprobación por parte de la Supervisión, previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión.	Esta obligación no aplica para este periodo
17. Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna de las	Esta obligación no aplica para este periodo

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

diferentes actividades señaladas en el anexo técnico, según cronograma de los eventos aprobados por el supervisor previa solicitud y visto bueno del apoyo a la supervisión.	
18. Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o filmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión.	<p>18.1 Se Verificó el levantamiento y recopilación del material fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, registrando el desarrollo de los eventos, la participación de los asistentes, las presentaciones artísticas, la instalación de estructuras y la entrega de materiales, con el fin de dejar evidencia del cumplimiento de las actividades programadas.</p> <p>18.2 Se Verificó el levantamiento de evidencias fotográficas durante la ejecución de los eventos Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, VI Festival Góspel “El Legado” y la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, registrando el desarrollo de las actividades, la participación de asistentes y el cumplimiento de lo programado.</p> <p>18.3 Se Verificó el registro fotográfico de los eventos VIII Festivalito, Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa y X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, evidenciando el desarrollo de las actividades, la asistencia y la ejecución conforme a lo establecido</p> <p>18.4 Se Verificó el registro de evidencias fotográficas en el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock” y la Muestra de Arte Popular 2025, permitiendo documentar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los requerimientos contractuales.</p> <p>18.5 Se Verificó el registro fotográfico de los eventos Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” y el I Festival Andino “Eco de los Andes”, evidenciando el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad durante su ejecución.</p>
19. Para cada solicitud o evento o actividad el contratista deberá entregar el presupuesto aprobado por el comité técnico de seguimiento. Un informe y un recibido a satisfacción suscrito por el responsable por parte del FONDO.	<p>19.1 Se Verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos para el desarrollo del evento Cierre Cultural de la Semana de la Juventud, atendiendo de manera oportuna las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y garantizando su correcta ejecución conforme a lo programado.</p> <p>19.2 Se Verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>para el VI Festival Góspel “El Legado”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución dentro de los plazos definidos.</p> <p>19.3 Se Verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos las actividades correspondientes a la I Feria del Libro “Entre Letras y Sueños”, dando cumplimiento a las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo conforme al cronograma.</p> <p>19.4 Se Verificó y se garantizó el cumplimiento de los tiempos establecidos para el VIII Festivalito, atendiendo las solicitudes definidas en los comités de seguimiento y asegurando la ejecución del evento dentro de los plazos previstos.</p> <p>19.5 Se Verificó la ejecución dentro de los tiempos establecidos la Gala de Lanzamiento del Portafolio de Artistas de Bosa, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y garantizando su adecuada realización. Se Verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos para el X Festival de Artes Plásticas “Esbosarte”, atendiendo las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su desarrollo conforme a lo programado.</p> <p>19.6 Se Verificó el cumplimiento oportunamente con los tiempos establecidos para el XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa la Escena del Rock”, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando la ejecución del evento.</p> <p>19.7 Se garantizó el desarrollamos de la Muestra de Arte Popular 2025 dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su correcta ejecución. Se realizó seguimiento de la ejecución del Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa – Bosa 2025” conforme a los tiempos establecidos, atendiendo las solicitudes definidas en los comités y garantizando su desarrollo adecuado. Se verificó el cumplimiento a los tiempos establecidos para el I Festival Andino “Eco de los Andes”, atendiendo oportunamente las solicitudes acordadas en los comités y asegurando su ejecución conforme al cronograma</p>
--	--

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

<p>20. Realizar el montaje en los horarios que le indique el Fondo, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el traslado de dichos elementos cuando así se requiera, sin costo adicional para el Fondo. En todo caso, el contratista será responsable de la obtención de los permisos o autorizaciones que se requieran.</p>	<p>Se verificó la elaboración e implementamos un plan de trabajo para cada uno de los eventos, en el cual se definieron las actividades de montaje, tiempos de ejecución y recursos requeridos, dando cumplimiento a los horarios establecidos por el Fondo y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, garantizamos el traslado oportuno de los elementos logísticos cuando fue requerido, sin generar costos adicionales, y gestionamos los permisos y autorizaciones necesarios para la adecuada realización de las actividades, conforme a lo establecido en el anexo técnico.</p>
<p>21. Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza enmarcado en el objeto contractual. El contratista se encargará de tramitar con todos los costos relacionados con derechos de autor, de reproducción y de fijación. ya sea en medios presenciales y/o virtuales de todas las actividades y eventos artísticos que realiza el Fondo de Desarrollo Local de Bosa durante la vigencia del presente contrato, conforme lo indicado en el capítulo IV, artículo 17, ítem 5 y capítulo VI, artículo 22, de la Ley 1493 de 2011, para el reporte SAYCO Acinpro (actividad presencial y fonogramada) y Acodem (Sincronización audiovisual)</p>	<p>Se realizó seguimiento al cubrimiento de las demás necesidades logísticas requeridas por el supervisor del contrato, conforme a la naturaleza del objeto contractual, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados. Así mismo, gestionamos y tramitamos los costos asociados a derechos de autor, reproducción y fijación de las obras utilizadas en los eventos, tanto en medios presenciales como virtuales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1493 de 2011. En este sentido, realizamos el respectivo reporte ante SAYCO – ACINPRO para actividades presenciales y fonogramadas, así como ante ACODEM para los procesos de sincronización audiovisual, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.</p>
<p>22. Realizar sin ningún costo, los trámites correspondientes al Plan de Emergencia y Contingencia (Pec) de baja/media y alta Complejidad - Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia.</p>	<p>22.1 Se verificó la gestión ante las autoridades competentes la evaluación y expedición de todas las autorizaciones necesarias para la realización de los eventos, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable, la correcta implementación de los procedimientos de prevención y contingencia, y la disponibilidad de todos los recursos requeridos para la atención de emergencias y la seguridad de los participantes y asistentes.</p> <p>22.2 Se verificó la ejecutamos sin ningún costo adicional para el Fondo los trámites correspondientes al Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) de baja, media y alta complejidad para los eventos Festival Gospel (8 de noviembre), I Feria del Libro (14 y 15 de noviembre), IX Festival Bosa Vive Teatro (14 al 20 y 22 de noviembre), X Festival de Artes Plásticas ESBOSARTE (18 al 28 de noviembre), XIII Festivalito de Artistas de las Niñas y los Niños (20 de noviembre), Gala de</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

	Lanzamiento del Portafolio de Artistas Bosa (21 de noviembre), XXIX Festival Rock Autónomo “Bosa, la escena del Rock” (23 de noviembre), Muestra de Arte Popular (23, 29 y 30 de noviembre), Festival Artístico Internacional “Invasión Cultural a Bosa” (26 al 30 de noviembre) e I Festival de Música Andina (30 de noviembre), asegurando que cada actividad cumpla con los requisitos de seguridad, evacuación, atención médica y control de riesgos establecidos en la normatividad vigente para eventos con aglomeración de público.
23. Será responsabilidad del contratista adelantar y asumir integralmente la gestión del Sistema Único de Gestión de Escenarios y Actividades Artísticas y Culturales (SUGA), con anterioridad a la realización de todos los eventos programados en el marco del presente contrato. El contratista deberá cumplir estrictamente con los tiempos, requisitos y procedimientos establecidos por el SUGA, de acuerdo con las características particulares de cada evento, y garantizar la tramitación oportuna y completa de todos los procesos exigidos por dicho sistema, asegurando el desarrollo legal, técnico y adecuado de las actividades programadas.	Se verificó el seguimiento integralmente del trámite ante el Sistema Único de Gestión de Escenarios y Actividades Artísticas y Culturales (SUGA) para el evento VI Festival Góspel “El Legado” – Bosa 2025, adelantando su radicación con anterioridad a la fecha de realización y dando cumplimiento a los tiempos, requisitos y procedimientos establecidos por la plataforma. Así mismo, garantizamos la atención de los requerimientos técnicos y documentales exigidos, asegurando la tramitación oportuna y completa del proceso, en concordancia con las características del evento y la normatividad vigente, con el fin de permitir su desarrollo en condiciones legales, técnicas y operativas adecuadas.
24. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo	Esta obligación no aplica para este periodo

ENLACE EVIDENCIA INFORME MES NOVIEMBRE DE 2025:

[SEGUNDO PAGO CTO921 2025](#)

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$3.129.997.940,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$1.200.000.000
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Valor Total	\$ 4.329.997.940,00
-------------	---------------------

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242825 – 2025	REALIZAR 150 EVENTOS DE PROMOCION, CIRCULACION Y APROPIACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRONIALES	Inicial	2490 -2025 644 -2026	\$ 3.129.997.940,00
O230689 -2026	REALIZAR 150 EVENTOS DE PROMOCION, CIRCULACION Y APROPIACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRONIALES	Adición	2792-2025 648 -2026	\$ 1.200.000.000
Valor total de los CRP				\$ 4.329.997.940

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto	No. CRP	Valor CRP	Valor	Saldo CRP
		de inversión			Facturado	
7 DE NOVIEMBRE DEL 2025	O230117459920242825 – 2025	REALIZAR 150 EVENTOS DE PROMOCION, CIRCULACION Y APROPIACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRONIALES	2940 -2025	\$3.129.997.940,00	\$ 938.999.382 (pago anticipado del 30%)	\$2.190.998.558
07/11/2025 al 30/11/2025	O230689 - 2026	REALIZAR 150 EVENTOS DE PROMOCION, CIRCULACION Y APROPIACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRONIALES	5000991108 -2026	\$3.129.997.940,00	\$339.521.757	\$1.851.476.801

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	O230689 - 2026	REALIZAR 150 EVENTOS DE PROMOCION, CIRCULACION Y APROPIACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PATRONIALES	2792 -2025 5000991112 -2026	\$1.200.000.000	\$0	\$1.200.000.000
TOTALES				\$4.329.997.940,00	\$1.278.521.139	\$3.051.476.801

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$3.129.997.940,00
2. Valor Adiciones:	\$1.200.000.000
3. Valor Total:	\$4.329.997.940
4. Valor Total Ejecutado:	\$1.278.521.139
5. Saldo:	\$3.051.476.801


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA


MAYRA ALEJANDRA MURILLO CARDENAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyecto: Victoria Ortega Becerra – Contratista FDLB - Sector Cultura
Reviso/Aprobó: Alejandra Murillo – Contratista FDLB- Líder Sector Cultura



UNION TEMPORAL BOSA

NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

Factura Electrónica de Venta
UTB-6

Emisión: 13/03/2026 13:17:56
Expedición: 13/03/2026 14:09:00
Vencimiento: 13/03/2026
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del UTB 1 al UTB 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: SOPORTE EMLAZE
Número de Documento: 899999061 - 9	Remisión: 23
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: CONTADO
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	TRANSFERECIA CREDITO
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		Bufandas fabricadas en 100% Poliéster o Mezcla de Poliéster y Acrílico, Tipo de Tejido: de punto o una tela suave/acolchada.con diseño unicolor, Medidas: 150 cm de largo y 20cm de ancho.	200	Unidad	28.420,17	0,00 IVA 19,00%		5.684.034,00
2		Impresión litográfica en policromía (CMYK). Tamaño doble carta 21.5 cm x 28 cm.vertical Páginas interiores en propalcote de 115gr.brillante. Portada y contraportada en propalcote de 180gr. plastificado mate con reserva de brillo UV. Cosido al caballete. Numero de paginas a imprimir: 100 a 120 paginas	609	Unidad	127.907,56	0,00 IVA 19,00%		77.895.704,04
3		Aerosol de pintura especial para graffiti Caja por 12 unidades (docena) 400 - 425 ml Acrílica / sintética al disolvente, de secado rápido Boquilla (cap): intercambiable, con difusor de trazo medio; adaptable a diferentes grosores de línea Secado al tacto: Entre 5 y 10 minutos, dependiendo de condiciones ambientales Compatibilidad de superficie: Concreto, ladrillo, madera, metal, lona, papel mural, entre otros	42	Unidad	561.100,84	0,00 IVA 19,00%		23.566.235,28
4		Pintura en agua tipo emulsión acrílica. Caneca plástica con tapa hermética de 5 galones (19 litros). Interiores y exteriores (paredes, cielos rasos, muros en estuco, mampostería y superficies en cemento). Entre 25 y 35 m² por galón a una mano, dependiendo de la porosidad y preparación de la superficie. Dilución: Hasta un 30% con agua limpia, según herramienta de aplicación (brocha, rodillo o pistola). Secado al tacto: 30 – 60 minutos. Secado total: 6 – 8 horas. Tiempo para repintado: 2 – 4 horas. Olor: Bajo.	12	Unidad	525.848,74	0,00 IVA 19,00%		6.310.184,88
5		Volantes Institucionales - Tamaño final: 200 mm ancho x 140 mm alto Impresión: 4x4 a cuatricromía en ambas caras Papel: PAPELES ESMALTADOS C2S GLOSS de 115 gr/m2	20000	Unidad	239,50	0,00 IVA 19,00%		4.790.000,00

UNION TEMPORAL BOSA

NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

Factura Electrónica de Venta
UTB-6

Emisión: 13/03/2026 13:17:56
Expedición: 13/03/2026 14:09:00
Vencimiento: 13/03/2026
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del UTB 1 al UTB 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: SOPORTE EMLAZE
Número de Documento: 899999061 - 9	Remisión: 23
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: CONTADO
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	TRANSFERECIA CREDITO
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
6		Suministro de manillas de control para evento, elaboradas en material Tyvek o vinilo, resistentes al agua y al desgaste, con sistema de cierre inviolable de un solo uso, numeradas o con impresión personalizada según requerimiento del evento. El servicio debe incluir la entrega de mínimo (NÚMERO DE MANILLAS, según aforo estimado) en colores diferenciados para público, staff y artistas, garantizando calidad, durabilidad y seguridad en el control de acceso. Minimo de manillas requeridas: 500 unidades	1	Unidad	204.773,00	0,00 IVA 19,00%		204.773,00
7		Pinturas en aerosol de tipo profesional grafiti para uso en grafitis con filtro UV garantia para exteriores en presentacion X 400ml Diferentes colores.	45	Unidad	37.613,00	0,00 IVA 19,00%		1.692.585,00
8		Brochas de 1.5 pulgadas (1½"): 4 unidades Brochas de 3 pulgadas (3"): 6 unidades Brochas de 6 pulgadas (6"): 4 unidades	1	Unidad	284.807,00	0,00 IVA 19,00%		284.807,00
9		Suministro de kit de 6 piezas impresas de diferentes referencias, Figuras decorativas de pequeño formato, para Llevar la navidad a casa elaboradas en papel/cartón igual o superior a 240g. Impresión offset litográfica 4x4, acabado brillante frontal troqueladas y con orificio para colgar, empacadas en bolsa plástica transparente cerrada con solapa.	12000	Unidad	1.922,00	0,00 IVA 19,00%		23.064.000,00
10		Certificados / Diplomas Tamaño carta , full color, sustrato en opalina o propalcote 200 gms.	170	Unidad	2.840,00	0,00 IVA 19,00%		482.800,00

UNION TEMPORAL BOSA

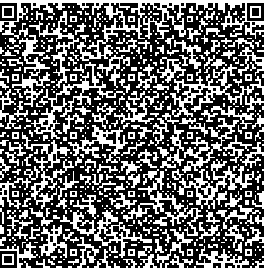
NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

Factura Electrónica de Venta
UTB-6

Emisión: 13/03/2026 13:17:56
Expedición: 13/03/2026 14:09:00
Vencimiento: 13/03/2026
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del UTB 1 al UTB 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: SOPORTE EMLAZE
Número de Documento: 899999061 - 9	Remisión: 23
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: CONTADO
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	TRANSFERECIA CREDITO
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	



Son: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE CON 61 CTVS

CUFE: 29267dbab4600c980f6a9575b00fee87998994c89d664729b641c4d6b71d73ab9f0d65ff4da7ff8a0e4496755fa5cee5

Total de Items:	10
Divisa:	COP
Subtotal:	143.975.123,20
IVA:	27.355.273,41
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	171.330.396,61

UNION TEMPORAL BOSA

NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

Factura Electrónica de Venta
UTB-8

Emisión: 20/05/2026 17:38:33
Expedición: 20/05/2026 17:39:00
Vencimiento: 20/05/2026
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del UTB 1 al UTB 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: YENY PATRICIA PULIDO
Número de Documento: 899999061 - 9	Pedido: N/A
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: CONTADO
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	TRANSFERECIA CREDITO
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		Alquiler de teatro	1	Unidad	7.467.478,99	0,00 IVA 19,00%		7.467.478,99
2		Alquiler de sonido tipo line tipo 3	1	Unidad	6.219.915,97	0,00 IVA 19,00%		6.219.915,97
3		Alquiler de escenario tipo 4	2	Unidad	4.491.588,24	0,00 IVA 19,00%		8.983.176,48
4		Alquiler kit de iluminación para espectáculos tipo 3	3	Unidad	3.141.596,64	0,00 IVA 19,00%		9.424.789,92
5		Alquiler de pantalla LED tipo 3	4	Unidad	2.994.369,75	0,00 IVA 19,00%		11.977.479,00
6		Alquiler de sonido tipo line tipo 1	3	Unidad	2.843.815,13	0,00 IVA 19,00%		8.531.445,39
7		Alquiler de Back Line Tipo 5	1	Unidad	2.694.778,99	0,00 IVA 19,00%		2.694.778,99
8		Alquiler de Back Line Tipo 3	2	Unidad	2.395.505,88	0,00 IVA 19,00%		4.791.011,76
9		Alquiler de carpa tipo hangar de 12 x 12	1	Unidad	2.394.657,14	0,00 IVA 19,00%		2.394.657,14
10		Alquiler Inflable	3	Unidad	2.131.840,34	0,00 IVA 19,00%		6.395.521,02
11		Alquiler de planta eléctrica tipo 4	1	Unidad	2.096.067,23	0,00 IVA 19,00%		2.096.067,23
12		Alquiler kit de iluminación para espectáculos tipo 2	2	Unidad	1.927.865,55	0,00 IVA 19,00%		3.855.731,10
13		Alquiler de sonido convencional tipo 2	10	Unidad	1.814.411,76	0,00 IVA 19,00%		18.144.117,60
14		Alquiler de mobiliario tipo 1	1	Unidad	1.721.764,21	0,00 IVA 19,00%		1.721.764,21
15		Alquiler de Back Line Tipo 1	4	Unidad	1.665.378,15	0,00 IVA 19,00%		6.661.512,60
16		Alquiler de planta eléctrica tipo 3	5	Unidad	1.646.907,56	0,00 IVA 19,00%		8.234.537,80
17		Alquiler de pantalla LED tipo 1	1	Unidad	1.497.189,08	0,00 IVA 19,00%		1.497.189,08
18		Alquiler de mobiliario tipo 2	1	Unidad	1.347.470,59	0,00 IVA 19,00%		1.347.470,59
19		Alquiler kit de iluminación para espectáculos tipo 1	3	Unidad	1.328.991,60	0,00 IVA 19,00%		3.986.974,80
20		Alquiler de planta eléctrica tipo 2	1	Unidad	1.197.747,90	0,00 IVA 19,00%		1.197.747,90
21		Servicio de Aseo	2	Unidad	1.146.470,59	0,00 IVA 19,00%		2.292.941,18
22		Ambulancia TAM 2	1	Unidad	1.139.764,71	0,00 IVA 19,00%		1.139.764,71
23		Alquiler luces para exposición artística	1	Unidad	1.023.277,31	0,00 IVA 19,00%		1.023.277,31
24		Alquiler de sonido convencional tipo 1	1	Unidad	998.613,45	0,00 IVA 19,00%		998.613,45
25		Alquiler de sobre tarima tipo 4	1	Unidad	850.378,15	0,00 IVA 19,00%		850.378,15
26		Alquiler de Puente estructural (Truss) tipo 1	1	Unidad	748.588,24	0,00 IVA 19,00%		748.588,24
27		Estación Café Tipo 1	2	Unidad	682.047,06	0,00 IVA 19,00%		1.364.094,12
28		Socorristas	1	Unidad	566.087,39	0,00 IVA 19,00%		566.087,39
29		Alquiler de saltarín	1	Unidad	549.613,45	0,00 IVA 19,00%		549.613,45
30		Cuadrilla De Primeros Auxilios Certificados	1	Unidad	462.882,35	0,00 IVA 19,00%		462.882,35
31		Iluminación decorativa	1	Unidad	430.588,24	0,00 IVA 19,00%		430.588,24
32		Alquiler de baño portátil para persona con discapacidad	6	Unidad	376.784,87	0,00 IVA 19,00%		2.260.709,22
33		Alquiler de planta eléctrica tipo 1	9	Unidad	374.285,71	0,00 IVA 19,00%		3.368.571,39
34		Alquiler de carpa tipo kiosco 6 x 6	16	Unidad	372.750,42	0,00 IVA 19,00%		5.964.006,72
35		Alquiler de carpa tipo kiosco 4 x 4	15	Unidad	211.260,50	0,00 IVA 19,00%		3.168.907,50
36		Alquiler de baño portátil convencional	37	Unidad	299.436,97	0,00 IVA 19,00%		11.079.167,89
37		Alquiler de carpa tipo kiosco 3 x 3	55	Unidad	145.352,94	0,00 IVA 19,00%		7.994.411,70
38		Auxiliar Logístico	61	Unidad	142.714,29	0,00 IVA 19,00%		8.705.571,69

UNION TEMPORAL BOSA

NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

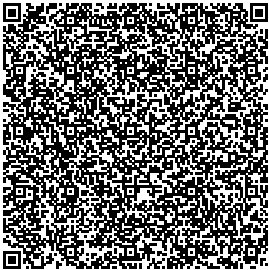
Factura Electrónica de Venta
UTB-8

Emisión: 20/05/2026 17:38:33
Expedición: 20/05/2026 17:39:00
Vencimiento: 20/05/2026
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del UTB 1 al UTB 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: YENY PATRICIA PULIDO
Número de Documento: 899999061 - 9	Pedido: N/A
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: CONTADO
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	TRANSFERECIA CREDITO
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
39		Alquiler de carpa tipo kiosco 2 x 2	35	Unidad	119.680,67	0,00 IVA 19,00%		4.188.823,45
40		Alquiler de muro de contención tipo 2	50	Unidad	59.882,35	0,00 IVA 19,00%		2.994.117,50
41		Alquiler de pasa cable tipo 2	3	Unidad	29.932,77	0,00 IVA 19,00%		89.798,31
42		Alquiler Vallas de separación sin publicidad	335	Unidad	23.050,42	0,00 IVA 19,00%		7.721.890,70
43		Alquiler de pasa cable tipo 1	2	Unidad	22.457,98	0,00 IVA 19,00%		44.915,96
44		Alquiler de mesón plástico tipo 1	25	Unidad	14.789,92	0,00 IVA 19,00%		369.748,00
45		Manteleria	87	Unidad	13.193,28	0,00 IVA 19,00%		1.147.815,36
46		Alquiler Sillas Tipo Tiffany	40	Unidad	11.428,57	0,00 IVA 19,00%		457.142,80
47		Alquiler de mesa plástica cuadrada	129	Unidad	8.974,79	0,00 IVA 19,00%		1.157.747,91
48		Mesas redondas tipo banquete o rectangulares	47	Unidad	22.731,09	0,00 IVA 19,00%		1.068.361,23
49		Alquiler de silla plástica sin brazos	1730	Unidad	3.067,23	0,00 IVA 19,00%		5.306.307,90
50		Material POP 17	87	Unidad	2.840,34	0,00 IVA 19,00%		247.109,58
51		Refrigerio Tipo 1	2150	Unidad	12.222,69	0,00 IVA 19,00%		26.278.783,50
52		Refrigerio Tipo 6	700	Unidad	28.369,75	0,00 IVA 19,00%		19.858.825,00
53		Refrigerio Tradicional	650	Unidad	14.210,08	0,00 IVA 19,00%		9.236.552,00
54		Cajita Niños y Niñas (Especial Niños)	720	Unidad	17.142,86	0,00 IVA 19,00%		12.342.859,20
55		Almuerzo	190	Unidad	21.428,57	0,00 IVA 19,00%		4.071.428,30
56		Paca De Agua 1	27	Unidad	17.957,98	0,00 IVA 19,00%		484.865,46



Son: TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE CON 90 CTVS

CUFE: f2f271af7a497051391cfef2cbe9deb4eb0ab7c4baaada22c87a934809b5cb34ffa0d4a85cc7b65247dbb63c4e1e546b

Total de Items:	56
Divisa:	COP
Subtotal:	267.658.634,43
IVA:	50.855.140,47
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	318.513.774,90

UNION TEMPORAL BOSA

NIT 902006664-1
Dirección: CL 95 # 15 - 33
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: yennypulido1981@gmail.com
Teléfono: 3108051557

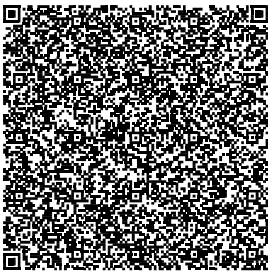
Nota Crédito de Factura
Electrónica de Venta
NC 4

Emisión: 24/06/2026 08:38:11
Expedición: 24/06/2026 08:49:00
Vencimiento: 24/06/2026
Factura: 8
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764101657412 - Período 18/11/2025 - 18/11/2027 del 1 al 50

DATOS DEL CLIENTE	CONDICIONES
Tipo de Documento: NIT	Vendedor: YENY PATRICIA PULIDO
Número de Documento: 899999061 - 9	Pedido: N/A
Razón social: FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA - SECTOR CULTURA	Forma de pago: Sin definir
Dirección: CR 80 I 61 - 05 Sur, BOGOTÁ, D.C., Colombia	Concepto: Descuento aplicado
Teléfono: 6017750462	
Email: mayra.murillo@gobiernobogota.gov.co	

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		NC POR MAYOR VR FACTURADO	1	Unidad	4.042.710,00	0,00 IVA 19,00%		4.042.710,00



Documento relacionado a la factura (8) - NC A FRA 8

Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE
CON 90 CTVS

CUDE: a1f2605a97bc80b3e7167acd7a453784b5718c2786bc66fa3eb5f04bd48d7d2521b7e04604c1750205405c17a6db25db

Factura relacionada: 8 Expedición: 20/05/2026 17:39:00
CUFE f2f271af7a497051391cfef2cbe9deb4eb0ab7c4baaada22c87a934809b5cb34ffa0d4a85cc7b65247dbb63c4e1e546b

Total de Items:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	4.042.710,00
IVA:	768.114,90
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	4.810.824,90